

Nº 12.526

Costa Rica, miércoles cinco de mayo del dos mil veintiuno, a las nueve horas con cinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Auditor Gene

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.526 de hoy 5 de mayo del 2021. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, donde les estaría solicitando incorporar en asuntos de *Presidencia, Directores y Gerencia General* tres puntos. El primer punto es hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de don Carlos Moya Solano, abuelo de don Allan Calderón Moya, quien es uno de nuestros subgerentes. Como segundo punto, es un informe sobre Bicsa, que nos va a estar dando don Marvin Arias y, el tercer punto es la solicitud de hacer un receso. Esos serían los tres puntos que estaría incorporando en el orden del día, si están de acuerdo los señores y señoritas". Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el orden del día con las alteraciones propuestas.

La directora Ruiz Delgado dijo: "Perfecto. Con esos puntos incorporados estaríamos

1 dando por aprobado el orden del día”.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
4 día de la presente sesión ordinaria número 12.526 de la Junta Directiva General, con
5 las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el
6 apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* los siguientes puntos: **i)** un
7 minuto de silencio por el fallecimiento de don Carlos Moya Solano, abuelo de don
8 Allan Calderón Moya, **ii)** informe sobre Bicsa que presentará el señor Marvin Arias
9 Aguilar y, **iii)** realizar un receso solicitado por el señor Bernardo Alfaro Araya,
10 gerente general

11 (J.R.D.)

12 **ARTÍCULO 3.º**

13 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
14 Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Seguiríamos con el siguiente punto que es la
15 aprobación del acta 12.525 del 26 de abril. Alguna observación al acta. Si no hay
16 observaciones estaríamos dando el acta por aprobada”.

17 El señor Brenes Villalobos dijo: “¿Doña Jeannette?”.

18 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, don Rafael. Adelante”.

19 El señor Brenes Villalobos comentó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Es una
20 recomendación para incluir en el artículo décimo sexto una frase que diga: en forma
21 conjunta o separadamente. Es en relación con el encargo que se le hizo al gerente y a
22 los subgerentes, para la firma de los convenios relacionados con los contratos
23 externos. Es porque a veces esa frase puede hacer que haya duda de quienes son los
24 que tienen que firmar o no la documentación. Básicamente es esa la recomendación.
25 Muchas gracias”.

26 La directora Ruiz Delgado expresó: “Perfecto. Estaríamos entonces incorporando en
27 el acta la observación de don Rafael y la estaríamos dando por aprobada. Muchas
28 gracias, don Rafael”.

29 **Resolución**

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión
31 ordinaria número 12.526, celebrada el 26 de abril del 2021, considerando la
32 observación formulada en esta oportunidad por el señor Rafael Brenes Villalobos,
33 donde se solicita incluir la frase: en forma conjunta o separadamente, en el artículo
34 16º de la citada acta.

35 (J.R.D.)

36 **ARTÍCULO 4.º**

37 De conformidad con lo consignado en el artículo 2.º de esta acta, con ocasión del
38 sensible fallecimiento del señor Carlos Moya Solano (qdDg), abuelo del señor Allan
39 Calderón Moya, subgerente general de Riesgo y Crédito, la presidenta del directorio,
40 señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “En este punto haríamos un minuto de
41 silencio por el fallecimiento del abuelito de don Allan Calderón Moya, el señor Carlos
42 Moya Solano. Así que le pediría a doña Sofía que nos ayude con el tiempo. Don Allan,
43 nuestro más sentido pésame y un abrazo solidario a la distancia, en vista de que
44 ahora todo es muy lejano; pero, diría que muy cercano de corazón”.

45 De seguido, todos los presentes en la sesión ofrecieron un minuto de silencio.

46 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias a todos los compañeros y
47 compañeras por haber apoyado este espacio para darle las condolencias a don Allan”.

48 (J.R.D.)

ARTÍCULO 6.º

La secretaria general a.i, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó informe del 5 de mayo del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Ruiz Delgado dijo: "El día de hoy no sale ningún punto. ¿Doña Sofía, es así?".

La señora Zúñiga Chacón comentó: "Sí, señora. Muchas gracias".

La señora Ruiz Delgado respondió: “Bueno, muchas gracias. Estaríamos dándolo por recibido”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General, con corte al 5 de mayo del 2021.

(S.Z.Ch.)

ARTÍCULO 8.º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGBDP-JDG-07-2021 del 20 de abril del 2021, de la Subgerencia General de Banca de Desarrollo y Personas, mediante el cual se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva la propuesta de ***Reglamento para la Prestación de Servicios de Corresponsales BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica***. De manera adicional, se anexa el criterio de la Dirección Jurídica emitido en el dictamen D.J./1522-2021 (Ref. 2021-1887) del 19 de abril del 2021, en el cual brinda su aprobación al contenido del documento.

Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual el señor Adrián Salazar Morales, director de Inteligencia Comercial, con el fin de desarrollar una presentación al respecto.

Inicialmente, el señor Salazar Morales indicó que en el artículo 13.º sesión 12.499 del 23 de noviembre, la Junta Directiva aprobó la política que rige los BN Servicios, en función del Acuerdo Sugef 26-20. Dijo que, posterior a eso, el siguiente paso era gestionar los contratos correspondientes ante la Contraloría General de la República para poder habilitar los BN Servicios, porque se había establecido que era un canal sustitutivo del Banco. Apuntó que lo anterior se ha realizado año a año. Expresó que la Contraloría le consultó a la Superintendencia General de Entidades Financieras los alcances y esa entidad contestó que realmente nos es una figura sustitutiva, sino una actividad ordinaria. Luego, manifestó que basados en ese principio cambia el panorama y ahora, en consecuencia, de acuerdo con la posición de la Superintendencia, la Contraloría señala la necesidad de crear un reglamento, ya que la política define el porqué y el qué, y el reglamento define el cómo se debe ejecutar. Explicó que se elaboró el Reglamento, el cual fue revisado por la Dirección Jurídica y establece cómo deben proceder los correspondientes no bancarios, con el fin de regular su accionar. Destacó que el Reglamento debe ser aprobado por la Junta Directiva y publicado en La Gaceta, a efectos de que empiece a regir. Señaló que se tienen aproximadamente 100 BN Servicios en proceso de inscripción, los cuales están detenidos hasta que se gestione lo correspondiente. Posteriormente, mencionó que el Reglamento establece el marco de gestión de los BN Servicios y define aspectos como,

1 por ejemplo, la responsabilidad que tienen en materia de seguridad, rotulación,
2 horarios y servicios que deben ofrecer según lo que el Banco requiera.

3 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias, don Adrián. Sobre este punto,
4 don Rafael tiene un comentario. ¿Don Rafael?".

5 El señor Brenes Villalobos indicó: "Muchas gracias, doña Jeannette. Básicamente
6 quería comentar que este es un cambio de paradigma muy importante, desde el punto
7 de vista de la relación contractual con los BN Servicios. Hasta ahora, como muy bien
8 explicó don Adrián, se había manejado con la figura de una contratación
9 administrativa, autorizada vía excepción por la Contraloría General de la República.
10 Sobre esa base todo ese tipo de vínculos se regía por el derecho administrativo o
11 público, lo cual implicaba la vigencia del principio de legalidad en todos los ámbitos
12 de ese vínculo (siempre estaba sobre esa línea). El cambio de paradigma es que al
13 considerarse como actividad ordinaria por parte de la Contraloría, gracias a ese
14 criterio técnico que emitió la Sugef y a la normativa de la misma Superintendencia,
15 ya no se trataría de una contratación administrativa, sino más bien de parte del giro
16 del negocio del Banco. Ya ahora no se rige por el principio de legalidad, sino por el
17 principio de autonomía de la voluntad. Claro, tenemos la normativa de la Sugef, que
18 indudablemente hay que observar; pero, eso abre completamente las puertas para
19 flexibilizar esa normativa. Creo que es importante aprobar este Reglamento,
20 precisamente, como bien explica don Adrián, para poder ya retomar la inscripción;
21 pero, también abre otra posibilidad de avanzar en la flexibilización de esos requisitos.
22 Vean que lo que está en *el corazón de esto* es la tecnología, que ha abierto nuevas
23 opciones y oportunidades. Ya la Contraloría entiende que esto no era algo que se
24 quisiera contratar *a dedo*, para favorecer específicamente a alguien. No, al contrario,
25 esto democratiza de alguna manera no solo esos servicios de recaudación, sino una
26 gran gama de servicios bancarios. Esto para el Banco es sumamente útil. La
27 institución abrió brecha en este mercado y lo inició producto de las mismas prácticas
28 de la gente, como ustedes saben, y a mí me parece que es muy importante. La
29 oportunidad se debe aprovechar y enhorabuena que gracias a una apertura de la
30 Sugef se pudo cambiar ese criterio de la Contraloría, lo cual se intentó desde el 2007.
31 Ellos siempre lo manejaron con ciertas restricciones y ahora ya me parece que está
32 en el lugar que siempre debió haber estado: del lado del negocio. Muchas gracias".

33 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias, don Rafael. ¿Don Marvin?".

34 El director Arias Aguilar manifestó: "Una consulta rápida. Lógicamente, con un
35 contrato de esta naturaleza, siendo ya actividad ordinaria, se flexibilizan mucho las
36 cosas y me parece que puede haber mucha más flexibilidad y oportunidad en relación
37 con los BN Servicios. La pregunta es relativa a las responsabilidades. Me parece que
38 no cambian; pero, me gustaría saber el criterio de don Rafael y de don Adrián sobre
39 si hay algún cambio en las responsabilidades del Banco respecto de los BN Servicios".

40 La directora Ruiz Delgado apuntó: "¿Don Adrián?".

41 El señor Salazar Morales comentó: "No, señor, usted lo dijo muy bien, las
42 responsabilidades no cambian. De hecho, salvo mejor criterio de don Rafael, me
43 parece que esto inclusive nos fundamenta mejor, y al establecerse particularmente el
44 Reglamento y su conocimiento en La Gaceta, nos da un marco de acción quizá más
45 amplio y flexible, de alguna forma. Yo no lo percibo así, más bien, como usted bien
46 indica, no cambia esa relación y nos fortalece de algún modo esa gestión de relación
47 que tenemos con los corresponsales".

48 El director Arias Aguilar acotó: "Muchas gracias, don Adrián".

49 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias. ¿Don Mario?".

50 El director Carazo Zeledón manifestó: "Sí, muchas gracias. En primer lugar, muchas
51 gracias a don Adrián por la exposición y a don Rafael por sus comentarios; creo que
52 son sumamente importantes. A mí me queda pendiente algo que yo creo que es

1 jurídico más que operativo. Quisiera saber en qué forma este Reglamento hace que
2 se diferencien los BN Servicios de los acuerdos o instituciones similares a BN
3 Servicios que tienen los bancos privados. Eso lo señaló porque estamos hablando de
4 esto en virtud de una intervención de la Contraloría. Yo lo que sí quisiera es saber si
5 existe o si resultaría de esto una desventaja comparativa o una ventaja comparativa,
6 cualquiera de las que sea, con respecto a lo que tengan las otras personas, con el
7 ánimo de prevenir la posible fuga que pudiera existir hacia esos servicios por parte
8 de otros bancos".

9 La directora Ruiz Delgado dijo: "¿Don Adrián?".

10 El señor Salazar Morales explicó: "Si me permiten, creo que, tal vez, por la consulta
11 de don Mario, la respuesta sería más desde el punto de vista jurídico, no sé si Rafa
12 puede referirse más. Desde el punto de vista de lo que tenemos en el Reglamento
13 particularmente no veo un aspecto diferente a lo que estaba antes nos da una mayor
14 flexibilidad. Esa flexibilidad, inclusive, si la preocupación de don Mario es que se nos
15 pueda ir a la competencia, la realidad es que un comercio normalmente siempre va a
16 tener, si lo veo desde el punto de vista de corresponsales no bancarios, a los dos o tres
17 corresponsales no bancarios que existan en el mercado. Recordemos que, en la
18 materia de esa gestión, el servicio que nosotros le habilitemos a un corresponsal no
19 bancario se estructura particularmente para los clientes o usuarios que utilizan
20 nuestros productos. Por ejemplo, si yo voy a pagar el préstamo del Banco Nacional a
21 un Tucán no es viable, porque hoy no hay una relación entre las instituciones, por así
22 decirlo, de esa conectividad natural, yo voy al BN Servicios y pago mí préstamo.
23 Entonces, el corresponsal no bancario tendrá Tucán, por lo general, BN Servicios y
24 RapiBAC, por ejemplo, en los tres casos, si en la comunidad se determina que la
25 afluencia de gente tiene el uso de los tres o cuatro bancos que lo tengan. El tenerlo,
26 como lo anoté en el Reglamento, nos da esa flexibilidad de poder gestionar más
27 rápidamente, porque ya no tenemos que estar yendo a la Contraloría, sino que, en
28 función de ese Reglamento, si el comercio desea afiliarse, nos hace la solicitud, se hace
29 el análisis correspondiente de manera ordinaria, se revisa desde el punto de vista
30 comercial, riesgo; pero, además de eso nos da esa flexibilidad de poder incorporarlo
31 más rápido de cómo lo hacíamos antes. No sé si don Rafa podría ampliar".

32 La directora Ruiz Delgado dijo: "¿Don Rafa?".

33 El señor Brenes Villalobos acotó: "Muchas gracias, doña Jeannette. Coincido
34 muchísimo con lo que explica don Adrián y, evidentemente, aquí se trata de la
35 dinámica que va a existir con los comercios. Considero que, a partir de ahora, debe
36 existir una revisión de toda la normativa, estructura, porque la estructura que tiene
37 el Banco ha estado modelada durante mucho tiempo por las autorizaciones que daba
38 la Contraloría, incluso, le formulaba unos requerimientos bastante groseros a la
39 Auditoría General, don Ricardo les puede contar, desde el punto de vista de la
40 cantidad de controles que había que dedicar y realizar para verificar una lista larga
41 de temas y, probablemente, mucha de esa estructura habría que revisarla y valorar
42 cómo se flexibiliza en función del negocio. Yo creo que esto es parte de ese análisis
43 que apenas empieza, porque esto realmente es muy novedoso. La normativa Sugef
44 está dejando instalados ciertos requisitos importantes, no se puede descuidar; pero,
45 sí me parece que hay que hacer ese proceso de revisión para ver qué vale la pena y
46 qué no y, sobre todo, ver cómo se logra aprovechar y dimensionar hacia los lados,
47 hacia ese horizonte que se abre en la parte del negocio, porque es muy difícil
48 imaginárselo; sin embargo, en la parte comercial ahora hay muchísimas opciones que
49 podrían generarse, situaciones que tal vez en este momento no se ve tan claro; pero,
50 podría ser acompañarlo con los créditos, con otros servicios, de manera que sí sería
51 importante hacer ese proceso de ver cómo se aprovecha el cambio de paradigma.
52 Básicamente. Me parece que sí es un cambio muy importante".

1 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Don Adrián?”.
2 El señor Salazar Morales acotó: “Nosotros, con el apoyo de la Subgerencia General de
3 Riesgos, estamos trabajando en todo un diagnóstico y trabajo de análisis, a fin de
4 determinar ciertos perfilamientos de tipos de BN Servicios, en función de su
5 transaccionalidad, área geográfica, para ir comenzando a establecer ese marco de
6 acción. Por ejemplo, si es un BN Servicios que está en la Isla Chira, los niveles de
7 seguridad posiblemente van a ser menores al que esté en la Gran Área Metropolitana
8 o en algún lugar que tenga aspectos de seguridad diferentes. Se está trabajando en
9 ese tipo de perfilamiento. Además, se está trabajando, con el apoyo de Tecnología, en
10 delimitar, con base en los perfiles, los límites transaccionales, así como productos,
11 porque se nos abren posibilidades. Por ejemplo, estamos analizando con la Corredora
12 qué productos de seguros comenzamos a comercializar por medio de ese canal. Se nos
13 amplía mucho la gama de productos y servicios que podríamos empezar a ofertar en
14 razón de estas nuevas modificaciones que entraron a regir. Gracias”.

15 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Don Mario?”.
16 El director Carazo Zeledón comentó: “Quisiera explicar un poquito mi motivación en
17 esa pregunta. Para todos es conocido el tema que ha ocurrido con los datáfonos y ese
18 tema es perfectamente trasladable en buena parte a la actividad que realizan los BN
19 Servicios en sí mismos. Es notable que, en las pequeñas comunidades, mientras más
20 pequeñas sean, existe una concentración de servicios no bancarios. ¿Cuál es el
21 término específico, Adrián?”.
22 El señor Salazar Morales respondió: “Corresponsales no bancarios”.

23 El director Carazo Zeledón agregó: “Corresponsales no bancarios que se quedan
24 concentrados en una sola persona; pero, en la práctica ha existido algo que lo hemos
25 notado todos y muchas veces lo hemos comentado, y es el hecho de que el comercio en
26 sí mismo, el corresponsal no bancario en este momento, probablemente, puede llegar
27 a tener una tendencia determinada a utilizar el servicio que le presta la competencia.
28 Uno de los casos es el pago de contado de la cuenta de la luz, por ejemplo. El que esté
29 más cerca es el que va a realizar ese servicio. Entonces, el caso que yo veo
30 corrientemente en las farmacias es el pago de una factura que se hace estando un
31 datáfono del Banco Nacional y uno del *banco colorado*, nos hace ver mucho el hecho
32 de que, salvo que uno haga una llamada, cualquier transacción que se haga va a pasar
33 por el *colorado*, porque es el que tienen más cerca o es el que tienen mejores tratos de
34 la cuenta con ellos. Por lo tanto, el punto que hay es que, si jurídicamente va a ver
35 una situación o puede haber, creo que eso lo explicó don Rafa anteriormente, alguna
36 situación que establezca mayor compromiso por parte de nuestros corresponsales no
37 bancarios para la utilización de nuestros servicios en una forma más amplia. Esto lo
38 digo también desde algún punto de vista estratégico, en el sentido de que nosotros
39 tenemos que apostar mucho por esa extensión, para efectos de darle a nuestras
40 oficinas regionales una mayor flexibilidad y un incremento de su gestión. Ese es el
41 punto y por eso fue que hice las preguntas. Les agradezco las contestaciones tanto a
42 don Adrián como a don Rafa”.

43 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Adrián. Si no hay más
44 preguntas, estaría sometiendo a aprobación el *Reglamento para la Prestación de*
45 *Servicios de Corresponsales BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica* y les
46 estaría solicitando una votación en firme. ¿Están de acuerdo señores y señoras?”.
47 Los directores mostraron su anuencia.

48 Finalmente, el señor Adrián Salazar Morales dejó de participar en la presente sesión
49 virtual.

50 **Resolución**
51 Considerando: i) la solicitud expresa de la Administración, conocida en esta
52 oportunidad; ii) el criterio de la Dirección Jurídica, emitido en el dictamen

1 D.J./1522-2021 (Ref. 2021-1887) del 19 de abril del 2021; **iii)** la exposición
2 desarrollada en esta ocasión por el señor Adrián Salazar Morales, director de
3 Inteligencia Comercial, y los comentarios realizados en la parte expositiva del
4 presente artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
5 **FIRME: 1) aprobar el *Reglamento para la Prestación de Servicios de***
6 ***Corresponsales BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica***, de
7 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGBDP-
8 JDG-07-2021 del 20 de abril del 2021, de la Sugerencia General de Banca de
9 Desarrollo y Personas. 2) **Dejar sin efecto**, en consecuencia, el acuerdo tomado por
10 la Junta Directiva General en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.326 del 25 de
11 febrero del 2019, en el que se aprobó la versión anterior del citado Reglamento. 3) **3)**
12 **Encargar** a la Gerencia General instruir lo pertinente con el fin de que se publique
13 en el Diario Oficial La Gaceta el documento aprobado en esta oportunidad, el cual
14 empezará a regir a partir de su publicación. Asimismo, divulgar internamente y a
15 quienes corresponda, lo acordado en el numeral 1) de esta resolución.

16 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
17 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
18 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

19 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Banca de Desarrollo y
20 Personas.

21 (B.A.A)

24 ARTÍCULO 10.º

26 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo 28
27 de abril del 2021, al cual se adjunta el oficio DCDH-256-2021 de la misma fecha,
28 suscrito por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de
29 Desarrollo Humano a.i., mediante el cual somete a consideración de la Junta
30 Directiva General la propuesta de la Subgerencia General de Banca de Desarrollo y
31 Personas para designar de manera interina al señor Luis González Fernández como
32 Gerente de la Sucursal de Puntarenas, de conformidad con lo establecido en la Ley
33 Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en sustitución del señor Rodolfo Chaves
34 Herrera, a quien se le aplicó una medida cautelar por el lapso de un mes. De manera
35 adicional, se presenta una ficha con el perfil del señor González Fernández, en la que
36 se incluye, entre otros aspectos, los años de servicio para el Banco Nacional,
37 formación académica, experiencia y la valoración del perfil comportamental.

38 La señora Ulloa Villalobos dijo: “La idea es presentar el nombramiento interino del
39 señor Luis González. Él actualmente es el Gerente de la Sucursal de Santa Ana.
40 Necesitamos transitoriamente trasladarlo a la oficina de Puntarenas, la cual tiene
41 mucho potencial y muchas metas asignadas, por lo que necesitamos asignar al
42 Gerente respectivo. Propongo el nombramiento de don Luis por su experiencia a nivel
43 de perfil de Gerente y en otras oficinas”.

44 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, doña Rosaysella. Estaría
45 sometiendo a aprobación la propuesta de nombramiento interino del Gerente de la
46 Sucursal de Puntarenas. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?

47 Los directivos expresaron su anuencia.

48 La directora Ruiz Delgado dijo: “Les pediría la firmeza para que se pueda comunicar
49 de inmediato. ¿Están de acuerdo?”.

50 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

51 **Resolución**

1 **Considerando:** **i)** lo dispuesto en los artículos 48.^º y 51.^º de la Ley Orgánica del
2 Sistema Bancario Nacional, y **ii)** la propuesta de la Subgerencia General de Banca
3 de Desarrollo y Personas, presentada mediante el oficio DCDH-256-2021 del 28 de
4 abril del 2021, emitido por la Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, **POR**
5 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **nombrar**, de
6 manera interina, al señor Luis González Fernández en el cargo de **Gerente de**
7 **Sucursal**, en el entendido de que este nombramiento lo es en forma genérica, sin
8 sujeción a una oficina en particular, correspondiéndole a la Gerencia General su
9 ubicación geográfica. Para este efecto, el Gerente General da fe de haber revisado los
10 atestados de esta persona y, por lo tanto, de su idoneidad para ejercer las
11 responsabilidades inherentes. Se deberán cumplir las disposiciones legales y
12 reglamentarias vigentes para esta clase de nombramientos. **2)** **Encargar** a la
13 Gerencia General gestionar lo pertinente con el fin de presentar oportunamente a
14 esta Junta Directiva, si corresponde, la solicitud de aprobación de los poderes y
15 facultades que se asignarán al funcionario nombrado en el numeral 1) de esta
16 resolución.

17 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
18 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
19 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública

20 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Banca Desarrollo y
21 Personas, Zona Comercial Puntarenas-Guanacaste, Dirección Corporativa de
22 Desarrollo Humano, y funcionario designado —en lo conducente—.

23 (B.A.A.)

25 ARTÍCULO 11.^º

27 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo
28 SGRC-120-2021, de fecha 26 de abril del 2021, de la Subgerencia General de Riesgo
29 y Crédito, al que se adjunta la capacitación **Nuevo Reglamento SUGEf sobre**
30 **Riesgo de Crédito**, elaborada por la Dirección General de Riesgos, como parte del
31 plan de formación de la Junta Directiva General para este período, aprobado en el
32 artículo 16.^º, sesión 12.505 del 11 de enero del 2021.

33 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual el señor Marco
34 Flores Stoviak, director de Riesgos de Crédito, con el propósito de desarrollar la citada
35 capacitación.

36 La directora Ruiz Delgado señaló: “Este punto nos lo estaría presentando don Marco
37 Flores, ya fue conocido en el Comité Corporativo de Riesgos y la verdad es que es un
38 tema muy interesante, y me parece fundamental que le pongamos mucha atención,
39 porque viene a cambiar en mucho lo que hasta ahora conocíamos como la 1-05
40 (normativa Sugef) y su aplicación de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9. Así
41 que vamos a escuchar a don Marco Flores”.

42 El señor Flores Stoviak apuntó: “Buenos días a todos y todas”.

43 La directora Ruiz Delgado indicó: “Buenos días, don Marco. Bienvenido”.

44 El señor Flores Stoviak comentó: “Muchas gracias”. De seguido, procedió a desarrollar
45 la capacitación denominada **Nuevo Reglamento SUGEf sobre Riesgo de Crédito**.
46 Inicialmente, informó que para llevar a cabo esta exposición presentará un
47 comparativo entre el Acuerdo Sugef 1-21 y el 1-05, considerando que el primero
48 constituye una propuesta de cambio en la forma en que se califica a los deudores para
49 el cálculo de estimaciones. Además, mencionó que se referirá al Acuerdo Sugef 2-10,
50 **Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos**, en el cual se incluyó un
51 apartado bastante robusto sobre la gestión de riesgos de crédito. Seguidamente,
52 presentó un diagrama en el que se detallan los principales aspectos de ambas

1 normativas en cuanto al enfoque, categoría de riesgo, garantía y estimación
2 específica. Sobre el primer punto, dijo que la 1-05 tiene un enfoque por deudor,
3 mientras que en la 1-21 es mixto (deudor y operación). En cuanto a la categoría de
4 riesgo, expresó que la 1-05 presenta tres variables para determinar la categoría de
5 riesgo de un cliente, a saber: nivel de capacidad de pago, morosidad y nivel histórico
6 de la Central de Información Crediticia (CIC) de la Sugef; no obstante, señaló que en
7 la valoración según la 1-21 se mantienen las citadas variables para el deudor; pero,
8 que en el análisis por operación solo se toman en cuenta la morosidad y el historial
9 de la Sugef. Manifestó que actualmente la evaluación de la 1-05 aplica tanto para
10 crédito masivo como comercial y que con la 1-21 los créditos se clasifican de la
11 siguiente manera: i) enfoque por deudor: empresarial 1 y empresarial 2, y ii) enfoque
12 por operación: consumo, tarjetas de crédito, vehículos y vivienda. En lo que se refiere
13 a la garantía, indicó que en la 1-05 la aceptación de los mitigadores se rige por lo
14 dispuesto en el artículo 14.º de dicha norma.

15 La directora Ruiz Delgado dijo: "Don Marco, perdón. Me pide la palabra don Marvin.
16 No sé, don Marvin, si ahora".

17 El director Arias Aguilar expresó: "Ahora. Muy rápido. Don Marco, en este enfoque
18 de la Sugef 1-21, hay cosas que cambian totalmente con respecto a la 1-05; pero, hay
19 aspectos muy interesantes. En el enfoque por operación, en cuanto a consumo,
20 tarjetas de crédito, vehículos y vivienda, se evitaría aquello de que, aunque una
21 tarjeta o un crédito de vivienda o de vehículos esté atrasado en otro banco, si en el
22 Banco Nacional ese cliente tiene muy bien comportamiento de pago y está al día, ya
23 dejaría de afectar esa situación".

24 El señor Flores Stoviak aclaró: "Actualmente, según como está la propuesta sí. A como
25 está la propuesta, el tema del efecto contagio aún no está considerado, porque esto
26 está en consulta, don Marvin; pero, inicialmente, no. Gracias por la pregunta, don
27 Marvin, y eso es una buena aclaración, porque eso es parte del efecto contagio".

28 La directora Ruiz Delgado indicó: "Adelante".

29 El señor Flores Stoviak retomó la capacitación y continuó refiriéndose a la variable
30 de garantías. Señaló que el artículo 14.º de la normativa 1-05 establece porcentajes
31 de mitigación regulatorios, dependiendo del tipo de garantía ofrecida, las cuales
32 pueden ser las siguientes: inmuebles (terrenos y edificaciones), vehículos y
33 maquinaria y equipo. No obstante, explicó que en la 1-21 se incluye un nuevo concepto
34 basado en factores como el valor inicial, tiempo y porcentaje de recuperación. Sobre
35 este punto, presentó la fórmula a utilizar para dicho cálculo y una tabla que detalla
36 los porcentajes establecidos de acuerdo con el tipo de mitigador. Luego, expuso acerca
37 de la manera de realizar la valoración de la estimación específica, según la 1-05, la
38 cual se efectúa por categoría de riesgo. Asimismo, presentó la tabla propuesta en el
39 Acuerdo Sugef 1-21 para calcular esa estimación, en la cual se considera la tasa de
40 incumplimiento por categoría de riesgo y línea de negocio o segmento de clientes.
41 Indicó que la tasa de incumplimiento es la probabilidad del no pago de una operación
42 (PD), la que se analiza por etapas, a saber: etapa 1 (operaciones de mejor calidad
43 crediticia u operaciones en riesgo normal), etapa 2 (operaciones en vigilancia especial)
44 y etapa 3 (operaciones de dudosa recuperación). Agregó que en este paso se empiezan
45 a introducir aspectos de la NIIF 9, como lo es el caso de dividir la cartera según
46 estados o etapas de deterioro. Después, detalló la fórmula a utilizar para calcular la
47 estimación crediticia. Luego, mostró un esquema que detalla las variables que se
48 consideran para clasificar la categoría de riesgo de los perfiles de las líneas
49 revolutivas de consumo minoristas, préstamos de consumo y de vehículo, y créditos
50 hipotecarios de vivienda. Expuso ampliamente otro esquema relativo a cómo se
51 clasifica la categoría de riesgo en la parte empresarial, según los enfoques mayorista
52 o minorista, cuyo primer criterio es si la exposición del deudor supera el 5% del capital

1 regulatorio. De seguido, presentó las tablas de calificación de las operaciones (créditos
2 revolutivos, créditos para vehículos y de consumo regular, vivienda y crédito
3 empresarial 1 y 2, con tratamientos minorista y mayorista), que incorporan las
4 etapas, categorías, morosidad de la operación y el comportamiento de pago histórico
5 del deudor (CPH). De seguido, expresó que se han tenido algunas sesiones con el
6 equipo de la Sugef y ante las preguntas realizadas no ha habido mucha claridad en
7 las respuestas. Agregó que las consultas formales ya están planteadas de parte de
8 todos los entes supervisados. Dijo que es una norma que está en revisión y en consulta
9 y se estará atentos a las nuevas publicaciones o sesiones de trabajo que se quieran
10 sostener con el Banco.

11 La directora Ruiz Delgado dijo: “Don Marco, don Marvin tiene una consulta”.

12 El director Arias Aguilar indicó: “Voy a hacer al final la pregunta, doña Jeannette”.

13 La directora Ruiz Delgado externó: “Perfecto, está bien. ¿Don Ricardo?”.

14 El señor Araya Jiménez manifestó: “Gracias. Tengo una consulta a don Marco. Considerando su experiencia, ¿cuáles son las implicaciones que esto trae a nivel de sistemas de información del Banco, porque los cambios sí son considerables. Bueno, para efectos de nuestros sistemas me imagino que deben sufrir algunos cambios importantes, como lo es toda la parte que se va por Sicveca. Sería eso, don Marco. Gracias”.

15 El señor Flores Stoviak respondió: “Gracias por la pregunta, don Ricardo. Sí, definitivamente. Aquí habrá que hacer una serie de ajustes en sistemas. De hecho, posiblemente los XML que se reportan a la Sugef van a sufrir modificaciones y la misma Superintendencia tendrá que hacer ajustes de su reportería y recepción de toda esta información. En los filtros que tenemos, vamos a tener que incluir el primer filtro de estar determinando mes a mes si un deudor tiene más de 5% del capital regulatorio. Eso es una primera validación y lo otro es revisar si un deudor en los últimos 12 meses tuvo un crédito no hipotecario mayor a ¢100 o a ¢1.000 millones para clasificarlo en categorías de empresarial 1 y 2, y los que no han tenido un endeudamiento no hipotecario, que son el empresarial 3. Todo eso requiere de programación y un esfuerzo tecnológico que ya en su momento habrá que visualizar, cuando nos pongamos de acuerdo los entes supervisados y el regulador en cuál será la definitiva. Como les comentaba antes, llegó una primera consulta y ya tienen que haber recibido y estar analizando todas las observaciones que se hicieron. Por lo general, mandan una segunda versión a la que otra vez se le hacen observaciones y, a veces, hay hasta una tercera. Después de eso, se establece el tiempo en que esto va a entrar a regir. Se habla del 2022 o 2023; pero, yo lo veo un poco complicado. Sí, don Ricardo, definitivamente ese es un tema para mapear y tener totalmente cubierto a fin de poder cumplir”.

16 La directora Ruiz Delgado dijo: “Don Marco, doña Ana tiene una pregunta”.

17 La directora Solano Brenes expresó: “Sí, muchas gracias. Un gusto saludarle, don Marco”.

18 El señor Flores Stoviak dijo: “Igualmente, doña Ana”.

19 La directora Solano Brenes manifestó: “Definitivamente, esta propuesta —en la misma línea que mencionaba don Ricardo— va a requerir todo un análisis en la capacidad del Banco de adaptar todo lo que son los sistemas informáticos; pero, más allá de eso, entre las observaciones que han realizado a esta propuesta y en los comentarios que se han escuchado sobre ella, ¿ustedes han valorado o tienen, don Marco, la repercusión que al final va a tener, no solamente en los indicadores de riesgo y demás? Más bien, uno de los principales indicadores en el que podría tener efecto es en la colocación, en desincentivar o generar una pérdida de incentivos en la colocación de crédito a la hora de que el análisis se vuelve más riguroso, ¿hay un cambio fundamental entre lo que han analizado hasta ahora, o lo que se ha

1 presentado a la Sugef? ¿Se ha valorado don Marco?".

2 El señor Flores Stoviak respondió: "Aquí el tema es muy hacia lo interno, no tanto
3 hacia afuera, porque vea que el tratamiento es de cómo el Banco va a tener que hacer
4 reportería, clasificación de su cartera y esta segmentación. De cara al deudor,
5 nosotros seguimos calculando capacidad de pago de la forma que lo hemos venido
6 haciendo, entonces, hacia afuera no debería de tener un impacto mayor, a menos que
7 tenga un cargo por estimaciones superior, entonces, ahí sí podría afectarnos, desde el
8 punto de vista de precio, en la parte del *pricing* en temas de la tasa de interés; sin
9 embargo, en el tema de tramitología no tanto, porque si vemos esos criterios —uno lo
10 ve muy en frío— en cierta manera, ellos están regresando un poco en la parte
11 minorista a calificar a un cliente, ya no con tres variables incluyendo su capacidad de
12 pago, sino que se van por morosidad y el histórico del cliente. Solo en la parte
13 *empresarial 1* y *empresarial 2* seguimos; pero, igual a como estamos ahora con un
14 nivel de capacidad de pago con CPH y con la morosidad puntual del deudor en el mes
15 que se está calculando la categoría de riesgo. Entonces, hacia afuera vemos que el
16 impacto podría venir por temas de estimaciones, lo cual nos podría encarecer un poco
17 el crédito. Como esto es una primera propuesta, se hizo un ejercicio con la cartera de
18 los vehículos hace un tiempo, creo que fue en el mes de enero, y el resultado era un
19 poco parecido, no nos generaba una gran distorsión a nivel del modelo de ahora, con
20 respecto al modelo propuesto; pero, solamente se hizo para una pequeña parte en la
21 cartera de vehículos. Entonces, no sé si con eso le logro responder, doña Ana".

22 La directora Solano Brenes indicó: "Sí, Marco. Muchas gracias. Efectivamente, al
23 final se esperaría, que sea un impacto en el deudor final tangencial; pero, sí podría
24 existir la posibilidad de que le afecte. Muchas gracias".

25 La directora Ruiz Delgado apuntó: "Muchas gracias. Continuamos, don Marco".

26 De seguido, el señor Flores Stoviak, continuó la presentación comentando que dentro
27 del Acuerdo Sugef 2-10 se adicionó un capítulo denominado *Título III. Administración*
28 *del Riesgo de Crédito*, con el cual hacen que la norma sea más robusta. Además, dijo
29 que este nuevo capítulo se compone de tres más, a saber: i) *Capítulo I. Gobierno*
30 *Corporativo de la Gestión de Riesgo de Crédito*, ii) *Capítulo II. Estrategia, Políticas, y*
31 *Modelo de Negocio*, y iii) *Capítulo III. Apetito por Riesgo de Crédito*. Explicó que estos
32 tres capítulos resumen toda la gestión de riesgos de crédito que deben tener todas las
33 entidades y acotó que dentro del Banco se cumplen en un porcentaje muy grande, en
34 este momento. Comentó que en una sesión del Comité Corporativo de Riesgos se
35 realizó un análisis sobre las brechas y planes de acción que se deben ejecutar para
36 cumplir en un 100% con lo establecido en el Acuerdo Sugef 2-10. Reiteró que la
37 definición del apetito de riesgos es una práctica que se aplica en el Banco desde hace
38 mucho tiempo, así como el monitoreo y control de estos. Asimismo, expuso
39 ampliamente una serie de aspectos que regulan esta norma e indicó que son acciones
40 que ya el Banco aplica regularmente; no obstante, mencionó que existen unas
41 pequeñas brechas y algunos planes de acción, los cuales conocerán más adelante.
42 Finalmente, señaló que estas modificaciones en el Acuerdo Sugef 2-10 entrarán en
43 vigencia en febrero del 2022.

44 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Marco".

45 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí, gracias. Lo que quería comentar con esta
46 exposición que nos hace don Marco, es que va a ser muy importante y necesario,
47 cuando ya se defina la regulación, un proceso de capacitación muy fuerte sobre la
48 aplicación de este nuevo reglamento, sobre todo, en los cambios del sistema y en la
49 parte de la capacitación sobre el cálculo de estimaciones, donde tienen que tener ese
50 conocimiento los gerentes, los analistas, los ejecutivos, supervisores y toda la gente
51 relacionada con crédito que en el Banco es mucha, porque hay cambios bastante
52 radicales y, probablemente, los cálculos de estimaciones, en algunos rubros, no van a

1 ser muy importantes, van a ser muy similares;, pero, el procedimiento tiene un
2 cambio radical y aquí va a ser importantísima esa capacitación. Eso es lo que quería
3 comentar”.

4 El señor Flores Stoviak señaló: “Definitivo, don Marvin. Se va a tener que hacer toda
5 una campaña y nosotros tenemos la experiencia de cuando se implementó el Acuerdo
6 Sugef 1-05 en el 2006. En aquel momento fueron como seis meses de estar visitando
7 todas las regionales, de manera presencial, con todos los gerentes, etcétera”.

8 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bueno, muchas gracias. Muchas gracias, don
9 Marco. ¿No sé si hay alguna otra pregunta?”. Al no haberlas dijo: “Muchísimas gracias
10 por la capacitación. Realmente, el tema es muy importante y aquí quizá uno de los
11 puntos más relevantes es que la Junta Directiva esté enterada de cuáles son las
12 corrientes, hacia dónde nos dirigimos y también cómo el Banco está trabajando para
13 atender esa nueva normativa y, por supuesto, ahí estaremos viendo la
14 implementación y los cambios que habrá que hacer, porque siempre es necesario
15 hacer ajustes. Así que muchas gracias, Don Marco”.

16 El señor Flores Stoviak manifestó: “Muchas gracias. ¡Buenos días a todos y a todas!”.
17 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Igualmente. Que pase un muy bien día. Hasta
18 Luego”.

19 Finalmente, el señor Marco Flores Stoviak dejó de participar en la presente sesión
20 virtual.

21 **Resolución**

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
23 capacitación denominada ***Nuevo Reglamento SUGEF sobre Riesgo de Crédito***,
24 desarrollada en esta oportunidad por el Marco Flores Stoviak, director de Riesgos de
25 Crédito, y presentada mediante el resumen ejecutivo SGRC-120-2021 de fecha 26 de
26 abril del 2021, de la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, como parte del plan de
27 formación de la Junta Directiva General para este período, aprobado en el artículo
28 16.º, sesión 12.505 del 11 de enero del 2021.

29 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito y
30 Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.

31 (B.A.A.)
32
33

34 **ARTÍCULO 16.º**

35 La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, sugirió: “Les estaría
36 solicitando que pospongamos para la próxima sesión el punto 4e. y el punto 5b. Si no
37 tienen inconvenientes, esa sería la propuesta”.

38 Los directivos expresaron su anuencia.

39 **Resolución**

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la propuesta
41 presentada por la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado y, en
42 consecuencia, **posponer**, para la próxima sesión ordinaria que celebre la Junta
43 Directiva General, el conocimiento y resolución de los siguientes puntos del orden del
44 día: **4e. Informe de Salud de Marca del Banco Nacional, y 5b. Plan Estratégico de**
45 **Seguridad de la Información**

46 **Comuníquese** a la Gerencia General.

47 (J.R.D.)
48
49

50 **ARTÍCULO 19.º**

1 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-
2 J051-2021 del 30 de abril del 2021, elaborado por la Dirección Corporativa de
3 Finanzas, al que se adjunta el documento denominado ***Informe de Sostenibilidad***
4 y ***Financiero, primer trimestre del 2021***, en el que se detalla la estructura de
5 gobierno de la institución, los resultados de sus principales indicadores, así como
6 algunos datos sobre la conformación de los activos, distribución y calidad de la cartera
7 de crédito, estructura del fondeo, bonos, calificaciones de riesgo, participación de
8 mercado, desempeño financiero, composición del capital, eficiencia y cantidad de
9 oficinas y de empleados. Asimismo, se describen los avances en los compromisos de
10 sostenibilidad para apoyar en el desarrollo del país.

11 La directora Ruiz Delgado expresó: “Acá se hicieron todas las incorporaciones de las
12 observaciones que hicieron los señores y señoras directoras en la última sesión
13 (artículo 22.º, sesión 12.525 del 26 de abril del 2021). Si no tienen comentarios, con
14 respecto al informe, les estaría solicitando su aprobación para que sea remitido al
15 Consejo de Gobierno lo más pronto posible. ¿Están de acuerdo señores y señoras?
16 También, les pediría la firmeza para remitirlo de inmediato”.

17 Los directivos mostraron su anuencia.

18 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias”.

19 **Resolución**

20 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener
21 **por presentado** el resumen ejecutivo DCF-J051-2021 del 30 de abril del 2021,
22 elaborado por la Dirección Corporativa de Finanzas, al que se adjunta el documento
23 denominado ***Informe de Sostenibilidad y Financiero, primer trimestre del***
24 ***2021.*** 2) **Comisionar** a la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz
25 Delgado, para que, en conjunto con el Gerente General, remita al Consejo de
26 Gobierno, en tiempo y forma, el documento conocido en el numeral 1) de esta
27 resolución.

28 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
29 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
30 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

31 **Comuníquese** a Gerencia General.

32 (B.A.A.)

33

34

35 A las trece horas con cinco minutos se levantó la sesión.

36

37

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra